

TÍTULO MONTERO

Habiéndose reunido el día ____ del mes de ____ del año ____ en la finca ____ propiedad de ____ situada en el término municipal de ____ provincia de ____ y monteros de todos los confines de la tierra y siendo CAPITÁN DE LA MONTERÍA el renombrado ____ ordenó a las ____ horas el comienzo de la batida dando los podenqueros suelta a las impacientes colleras de canes.

Batiendo el monte estaban las más afamadas rehalas: la de ____, la de ____ y la de _____. En las posturas no menos reconocidos monteros como, Don ____, Don ____, Don ____, Don ____, Doña ____ y Doña ____ entre otros. El novel cazador ____ de ____ años de edad, ocupaba puesto junto a su ____ y la Armada de ____, cuando un audaz ____ irrumpió desafiante en la zona de tiro.

Las argucias del animal y la distancia a la que se encontraba no se valieron para su propósito de burlar al joven montero que le propinó un certero disparo que puso al animal en tierra. Celebrado el pertinente juicio por tal acto y siendo Juez ____, Fiscal ____ y abogado defensor ____, condenan por unanimidad y se le concede a ____ en nombre de SAN HUBERTO, Rey de la Sierra Madre, Sierra de Hornachuelos, San Pedro, Montes de Toledo, Extremadura y Sierra Morena, el TÍTULO DE MONTERO para que pueda ocupar de pleno derecho puesto en cualquier montería, charanga o pichivata. Tal nombramiento que justifica y acredita este documento se hará público a los cuatro vientos para lo que sea menester dando fe de los hechos acaecidos y aquí narrado todo los abajo firmantes que en nombre y representación legal de la autoridad venatoria condenan al ya montero ____, a ser manchado en la cara con sangre de la presa abatida. Además deberá satisfacer el entusiasmo de los perreros por la llegada de un nuevo montero, dándoles una succulenta propina que les haga recordar este gran día en el que nace un joven montero para respetar, amar y defender la montería, los perreros y los perros.

En ____, a ____ de ____ del año ____.

Rubricado por:

El juez.

El Capitán de la montería.

El abogado defensor.

El fiscal.

Los perreros.

Los monteros.

